



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

se purgaron: fue sobre el nombram^{to} hecho en
 Pedro Muñoz Zapena, tiene tomado conocimiento
 el Consejo, y sobre la provida en d^{na} Presnada
 Mellinas por fallecim^{to} de Miguel Santa Gil
 tiene noticia el esponente, que a instancia de
 uno de sus antecesoros, y de varios en^{os} n^{os}
 raxos, ai radicado exped^{te} en el Tribunal de
 Justicia: y sobre todo, que lexos de conemplar
 ser beneficioso al comun el cum^{to} de el. lo
 tencia, por nociva, para los unicos expedientes
 que se ventilan en el Juzgado, e instrumentos
 que tienen que otorgar, se reducen a aquellas
 Inventarios, y uno, que otro contrato, y aquellas
 tomada la declaracion con cargo, se corran
 en este estado; los Inventarios en muy raro def.
 se hace Judicial; y por lo respectivo a contratos,
 siendo del pago de la Alcabala, son muy pocas
 las que se otorgan: fuele consta al esponente
 pasarse algunos en^{os} de los juicios sin concu-
 rir al Juzgado por falta de expedientes, sobre lo
 que podia informar el Sr. Alcalde mayor, por
 todo lo qual, y por conceptas, que el aumento de
 en^{os}, era dar margen al abuso de la fe p^{ca}.
 se formaba parte, y pedia se celebrasen los testi-
 monios relacionados, e de el en acuerdo, y se
 expusivo, y resolution del Ayuntamiento. Tenen^{to}
 estado el Sr. D^{no} Miguel Orduño, pidio permiso
 al Sr. Pres^{te} para preguntar al Sr. Sindico, si

EF

